

Consejería de Empleo y Mujer

460 *ORDEN 4013/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a financiar el desarrollo del Programa de Puestos de Becas Finnova I y se convocan dichas ayudas para el año 2010.*

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 26.1.17, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, que establece que corresponde a la Comunidad de Madrid competencia exclusiva sobre el fomento del desarrollo económico de la Comunidad de Madrid, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.

La Ley 5/2001, de 3 de julio, en su artículo 2, de Creación del Servicio Regional de Empleo, en el que se establece que el Servicio Regional de Empleo tienen como fines la realización orientada al pleno empleo estable y de calidad de todas aquellas actividades de formación y orientación para el empleo y de intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, dirigidas a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto digno y adecuado. Por razón de la materia, es la Consejería de Empleo y Mujer quien tiene atribuida la competencia para elaborar esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 7/2007, de 20 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, corresponden a la Consejería de Empleo y Mujer las competencias en materia de fomento, mejora y promoción del empleo que se desarrollan a través del Servicio Regional de Empleo. Al amparo de dichas competencias, el Servicio Regional de Empleo promueve el programa de becas Finnova I con el fin de dotar a los recursos humanos de nuestra región, que se encuentren en situación de desempleo, de una cualificación acorde con los avances del conocimiento científico y tecnológico teniendo en cuenta el alto potencial del sistema de ciencia y tecnología existente en nuestra comunidad. Para ello se diseñan cada año unos perfiles profesionales de alto contenido innovador que dan sentido a las becas que se desarrollan en distintos centros públicos de investigación.

El primer objetivo del programa consiste en mejorar las posibilidades de inserción laboral de los/as técnicos/as provenientes de la formación profesional, mediante la adquisición de una experiencia específica en áreas de trabajo de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en programas vinculados a contratos de investigación universidad-empresa, proyectos concertados y a todas aquellas iniciativas de interés general que impliquen actividades de investigación y desarrollo. En segundo lugar, facilitar el conocimiento de unas técnicas innovadoras que requieren un aprendizaje de difícil adquisición en las ofertas formativas normalizadas, adaptando los perfiles a las nuevas actividades profesionales. Y por último, el Programa de Formación de Auxiliares Técnicos para la Innovación Finnova I pretende favorecer el desarrollo de la innovación mediante la preparación de especialistas en tecnologías de vanguardia, contribuir a paliar el desempleo y mejorar la investigación científica y tecnológica mediante la incorporación de técnicos que apoyen la labor de los investigadores.

Por todo ello, se considera necesario el apoyo de las universidades públicas, centros e instituciones de investigación o de ejecución de proyectos de investigación dependientes de la Administración Autonómica o General del Estado con sede en la Comunidad de Madrid y hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que garanticen un contexto real idóneo para la creación en su seno de puestos de prácticas, además de que aseguren la calidad de la experiencia adquirida por los participantes a través de sus recursos.

La presente disposición modifica la Orden 1878/2006, de 6 de septiembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por las que se establecen las bases reguladoras y se convocan la concesión de ayudas para el desarrollo del programa de puestos de becas Finnova, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Para cumplir los criterios de la Ley 11/2007, por la que se regulan los cauces de comunicación con la Administración, se introducen nuevos cambios en el tratamiento de las solicitudes y forma de presentar la documentación. La solicitud se convierte en un modelo validado siguiendo criterios de calidad y desaparecen los Anexos, salvo los que forman parte de la propia Orden.

Por último, además de por la cuantía total máxima indicada, podrán concederse subvenciones por una cuantía adicional sin necesidad de una nueva convocatoria, siempre que los créditos a los que resulte imputable no estén disponibles en el momento de la convocatoria, pero cuya disponibilidad se prevea en cualquier momento anterior a la Resolución, tal y como prevé el artículo 58.2 del RLGs.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que constituye legislación básica del Estado; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas por parte de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de Desarrollo Parcial de la citada Ley 2/1995; en la Directriz 12 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa, y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

DISPONGO

Capítulo I

Modificación de bases reguladoras

Artículo primero

Modificación de las bases reguladoras de la Orden 1878/2006, de 6 de septiembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por las que se establecen las bases reguladoras y se convocan la concesión de ayudas para el desarrollo del programa de puestos de becas Finnova, cofinanciada por el Fondo Social Europeo; Orden 3871/2007, de 28 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se modifica la Orden 1878/2006, de 6 de septiembre, y también a las modificaciones recogidas en el capítulo I de la Orden 1930/2009, de 24 de julio.

Uno. El artículo 2 pasa a tener la siguiente redacción:

Cofinanciación Fondo Social Europeo

Las ayudas reguladas en esta Orden se encuentran cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo 2007-2013: Competitividad Regional y Empleo dentro del Eje 3, Tema Prioritario 74; cumpliendo con los criterios de selección vigentes:

- Personas beneficiarias: Serán beneficiarias aquellas personas desempleadas, jóvenes en su mayoría, por ser titulados recientes de Formación Profesional de grado superior, que actualizan su formación inicial y profesional incorporando la práctica laboral a su currículo.
- Criterios específicos:
 - Acciones que posibiliten la puesta en práctica de la formación adquirida y su actualización en puestos de auxiliares técnicos para la innovación en áreas vinculadas a la investigación aplicada y nuevas tecnologías.
 - Incorporación de personal a equipos de investigación en universidades, hospitales públicos, institutos de estudios avanzados y otros centros públicos de investigación a través de diferentes fórmulas que favorezcan el desarrollo de la actividad investigadora.
- Tipología indicativa de operaciones: Becas.

Son objetivos generales de esta Orden impulsar la innovación y la investigación a través de las becas de los técnicos en puestos de prácticas de los organismos públicos de investigación, así como fomentar la inserción laboral posterior a la beca en ámbitos de innovación y empresas tecnológicas.

Por otro lado, estas becas son acciones idóneas para desarrollar el potencial humano en áreas de trabajo innovadoras y nuevas tecnologías de modo transversal, y con ello se incrementa la competitividad de las empresas en un mundo altamente cambiante y globalizado.

Dos. El artículo 9 queda redactado como sigue:

Iniciación y documentación de las solicitudes

1. Las solicitudes podrán presentarse, según modelo oficial, preferentemente en el Registro del Servicio Regional de Empleo, sito en la Vía Lusitana, número 21, 28025 Madrid, o de cualquiera de las formas que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, en los Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local, si en este último caso se hubiere suscrito el oportuno convenio, y en la Comunidad de Madrid, en los Ayuntamientos adheridos al Convenio Marco Ventanilla Única. Igualmente, en las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la solicitud podrá presentarse por medios electrónicos en la forma en que se determine en la convocatoria de subvenciones.

2. Cada solicitante podrá optar a un solo puesto de acuerdo con sus expectativas y perfil de entrada requerido.

3. En caso de presentarse más de una solicitud, solo se validará la primera entrega.

4. Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo oficial y se acompañarán de los siguientes documentos e informaciones:

- a) Documento nacional de identidad o permiso de residencia (original y fotocopia o fotocopia compulsada). Este documento será consultable por el Servicio Regional de Empleo, previa autorización del solicitante en la solicitud.
- b) Certificado de empadronamiento (original y fotocopia o fotocopia compulsada). Este documento será consultable por el Servicio Regional de Empleo, previa autorización del solicitante en la solicitud.
- c) Certificación académica oficial y detallada de los estudios conducentes a los títulos requeridos para cada puesto en la que se acredite:
 - 1.º Calificaciones obtenidas, incluida la calificación final de ciclo formativo.
 - 2.º Años académicos de realización de los estudios o fecha de finalización de los mismos.
 - 3.º Haber superado los módulos profesionales necesarios para la expedición del título de Técnico Superior.

Se aportará original y fotocopia de la certificación o fotocopia compulsada.

- d) Certificados o diplomas (o los resguardos de tramitación) en los que figure el número de horas de formación y contenidos de los cursos que se inscriban en las ramas de las becas solicitadas (original y fotocopia o fotocopia compulsada).
- e) Currículum vitae (por duplicado).
- f) Declaración responsable recogida en el apartado 6 del modelo-solicitud en cuanto al cumplimiento de los requisitos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la forma en que se determine en cada convocatoria.
- g) Declaración responsable recogida en el apartado 6 del modelo-solicitud en cuanto a concurrencia con otras ayudas, según la forma en que se determine en cada convocatoria.

Todos los documentos consultables, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo se incorporarán de oficio al expediente.

A los efectos de comprobar que las personas solicitantes no figuran en alta como trabajadores por cuenta ajena o propia, en el régimen de Seguridad Social que corresponda, se requiere al solicitante para que autorice al Servicio Regional de Empleo a consultar su informe de vida laboral. Dicha autorización se hará efectiva cumplimentado la casilla destinada a tal efecto en la solicitud. El solicitante podrá ser requerido para la comprobación de los requisitos contemplados en este apartado. Asimismo, servirá el mismo documento para comprobar que los solicitantes cumplen los requisitos del contrato en prácticas, en su caso. Este documento se incorporará, de oficio, al expediente antes de realizar el pago a las entidades y en el momento de inicio de las becas.

Por aplicación analógica de la Orden 2532/1998, de 29 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, reguladora de la obligación de acreditar el cumplimiento de obligaciones tributarias, y frente a la Seguridad Social de los beneficiarios de subvenciones, ayudas públicas y transferencias de la Comunidad de Madrid, se exonera a los solicitantes de las becas de la obligación de acreditar estar al co-

rriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, como requisito para la obtención de la condición de beneficiario.

5. Si del estudio del expediente se deduce la ausencia o insuficiencia de documentación, se requerirá al solicitante para que complete el expediente en los términos y con los efectos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Capítulo II

Convocatoria de ayudas

Artículo segundo

Objeto de la convocatoria

La presente Orden tiene como finalidad aprobar la convocatoria de ayudas para 2010 destinadas para becas de Auxiliares Técnicos para la Innovación. Las becas se desarrollarán en los puestos de prácticas creados al efecto en las universidades públicas, y en los centros e instituciones de investigación o de ejecución de proyectos de investigación dependientes de la Administración Autonómica o General del Estado, todos ellos con sede en la Comunidad de Madrid. La relación con estas entidades se articulará a través de convenios de colaboración.

Esta Orden de convocatoria obedece a lo dispuesto en la Orden 1878/2006, de 6 de septiembre, de Bases Reguladoras, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 18 de septiembre con el número 222, modificada en la Orden 3871/2007, de 28 de diciembre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero con el número 32, también a sus modificaciones recogidas en el capítulo I de la Orden 1930/2009, de 24 de julio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de agosto con el número 186, y a la modificación de las bases reguladoras recogida en el capítulo I de la presente Orden.

La presente convocatoria tiene por objeto convocar, para el año 2010, 172 becas de Auxiliares para la Innovación relacionadas en el Anexo.

Artículo tercero

Áreas de actividad y centros de investigación

Las becas estarán inscritas en las áreas profesionales que se especifican en las bases reguladoras de la Orden 1878/2006, de 6 de septiembre, y que son las siguientes:

- Agraria.
- Electricidad y Electrónica.
- Fabricación Mecánica.
- Imagen y Sonido.
- Industrias Alimentarias.
- Informática.
- Mantenimiento de vehículos autopropulsados.
- Química.
- Sanidad.

Estas becas han sido creadas a tal efecto en los siguientes centros de investigación:

1. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): 30 becas.
2. Instituto de Salud Carlos III: 12 becas.
3. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario (IMIDRA): 10 becas.
4. Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA): 7 becas.
5. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA): 15 becas.
6. Universidad Autónoma de Madrid: 30 becas.
7. Universidad Carlos III: 5 becas.
8. Universidad Complutense de Madrid: 14 becas.
9. Universidad de Alcalá: 14 becas.
10. Universidad Politécnica de Madrid: 30 becas.
11. Universidad Rey Juan Carlos: 5 becas.

Artículo cuarto

Beneficiarios

Los beneficiarios deberán ser residentes en la Comunidad de Madrid, encontrarse en situación de desempleo en el momento de ini-

ciarse la beca y haber finalizado estudios de Formación Profesional Reglada de grado superior con posterioridad al 1 de enero de 2006, en las especialidades especificadas en el Anexo.

En el caso de las becas de seis meses, las entidades colaboradoras realizarán un contrato en prácticas por otros seis meses a continuación de la misma. Las personas seleccionadas deberán cumplir con los requisitos del contrato en prácticas para hacerse efectivo el inicio de la beca. Por tanto, deberán haber finalizado estudios de formación profesional con posterioridad al 1 de enero de 2007 y no haber estado contratados en prácticas, anteriormente, por un tiempo superior a un año y seis meses en virtud de la misma titulación.

Artículo quinto

Ámbito temporal

Las becas subvencionadas deberán comenzar en el ejercicio 2010 con una duración de seis o doce meses.

En el caso de las becas de seis meses, las entidades colaboradoras realizarán un contrato en prácticas por otros seis meses a continuación de la misma.

Artículo sexto

Cuantía de la beca y financiación

1. Cada beca estará dotada de una cuantía mensual de 800 euros, pagaderos a meses vencidos.

2. Para el cumplimiento del objeto de esta Orden se destinarán 826.000 euros del crédito presupuestario establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, Programa 960, Partida 48200. Estos créditos están cofinanciados en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo 2007-2013: Competitividad Regional y Empleo dentro del Eje 3, Tema Prioritario 74.

3. Esta Orden es de tramitación anticipada, por lo que quedará subordinada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el año 2010.

Artículo séptimo

Iniciación y documentación de las solicitudes

1. Las solicitudes podrán presentarse, según modelo oficial, preferentemente, en el Registro del Servicio Regional de Empleo, sito en la Vía Lusitana, número 21, 28025 Madrid, o de cualquiera de las formas que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, en los Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local, si en este último caso se hubiere suscrito el oportuno convenio, y en la Comunidad de Madrid, en los Ayuntamientos adheridos al Convenio Marco Ventanilla Única. Igualmente, en las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Para presentar la solicitud por Internet, a través del portal de la página web de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

La documentación requerida puede anexarse a la solicitud en el momento de su envío, o autorizar a la Administración la consulta de los datos contenidos en los certificados en aquellos casos en que exista esta opción. Igualmente, podrán aportarse documentos durante la tramitación del expediente, a través de la opción "Aportación de Documentos", disponible en el portal de Administración Electrónica de www.madrid.org

Igualmente, se podrán recibir las notificaciones que tenga que hacer la Administración de la Comunidad de Madrid, referidas a este procedimiento, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas, disponible en el citado portal, si así lo indica en el impreso de solicitud y se ha dado de alta en el sistema.

2. Cada solicitante podrá optar a un solo puesto de acuerdo con sus expectativas y perfil de entrada requerido.

3. En caso de presentarse más de una solicitud, solo se validará la primera entrega.

4. Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo oficial y se acompañarán de los siguientes documentos e informaciones:

- Documento nacional de identidad o permiso de residencia (original y fotocopia o fotocopia compulsada). Este documento será consultable por el Servicio Regional de Empleo, previa autorización del solicitante en la solicitud.
- Certificado de empadronamiento (original y fotocopia o fotocopia compulsada). Este documento será consultable por el Servicio Regional de Empleo, previa autorización del solicitante en la solicitud.
- Certificación académica oficial y detallada de los estudios conducentes a los títulos requeridos para cada puesto en la que se acredite:
 - Calificaciones obtenidas, incluida la calificación final de ciclo formativo.
 - Años académicos de realización de los estudios o fecha de finalización de los mismos.
 - Haber superado los módulos profesionales necesarios para la expedición del título de Técnico Superior.

Se aportará original y fotocopia de la certificación o fotocopia compulsada.

- Certificados o diplomas (o los resguardos de tramitación) en los que figure el número de horas de formación y contenidos de los cursos que se inscriban en las ramas de las becas solicitadas (original y fotocopia o fotocopia compulsada).
- Currículum vitae (por duplicado).
- Declaración responsable recogida en el apartado 6 del modelo-solicitud en cuanto al cumplimiento de los requisitos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Declaración responsable recogida en el apartado 6 del modelo-solicitud en cuanto a concurrencia con otras ayudas.

Todos los documentos consultables, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo se incorporarán de oficio al expediente.

A los efectos de comprobar que las personas solicitantes no figuran en alta como trabajadores por cuenta ajena o propia, en el régimen de Seguridad Social que corresponda, se requiere al solicitante para que autorice al Servicio Regional de Empleo a consultar su informe de vida laboral. Dicha autorización se hará efectiva cumplimentado la casilla destinada a tal efecto en la solicitud. El solicitante podrá ser requerido para la comprobación de los requisitos contemplados en este apartado. Asimismo, servirá el mismo documento para comprobar que los solicitantes cumplen los requisitos del contrato en prácticas, en su caso. Este documento se incorporará, de oficio, al expediente antes de realizar el pago a las entidades y en el momento de inicio de las becas.

Por aplicación analógica de la Orden 2532/1998, de 29 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, reguladora de la obligación de acreditar el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de los beneficiarios de subvenciones, ayudas públicas y transferencias de la Comunidad de Madrid, se exonera a los solicitantes de las becas de la obligación de acreditar estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, como requisito para la obtención de la condición de beneficiario.

Artículo octavo

Criterios de concesión y evaluación de las solicitudes

Será criterio de valoración para la preselección de los puestos de becas solicitados la formación que posean los solicitantes con la ponderación que a continuación se indica:

- Por una segunda titulación inscrita en la misma rama formativa que la especialidad requerida: 3 puntos.
- Por la calificación final del ciclo formativo requerido se adjudicarán los mismos puntos que dicha calificación.
- Por la duración de la totalidad de los cursos de formación de la misma rama que la beca solicitada, como se indica a continuación:
 - Duración menor o igual a 100 horas: 0,5 puntos.
 - Duración mayor de 100 horas y menor o igual a 200 horas: 1 punto.
 - Duración mayor de 200 horas y menor o igual a 300 horas: 1,5 puntos.

- Duración mayor de 300 horas y menor o igual a 400 horas: 2 puntos.
 - Duración mayor de 400 horas y menor o igual a 500 horas: 2,5 puntos.
 - Duración mayor de 500 horas: 3 puntos.
- d) En el caso de igualdad de puntuación para varias solicitudes, se priorizarán las solicitudes por orden de antigüedad ininterrumpida en la inscripción de los Servicios Públicos de Empleo.
- e) Para la selección definitiva se realizará el sumatorio de las puntuaciones obtenidas por cada candidato y se elevarán las propuestas a la Comisión de Evaluación.
- f) En caso de producirse bajas o renunciaciones justificadas ante el Servicio Regional de Empleo, de puestos adjudicados durante la primera mitad de las estancias, el Servicio Regional de Empleo procederá a conceder la beca al siguiente candidato mejor valorado.

Artículo noveno

Instrucción

1. El procedimiento de concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.
2. El órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento será el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid. El contenido de la Resolución comprenderá la relación de las personas beneficiarias, la cuantía de las ayudas, la duración de las becas y las obligaciones de los becarios.
3. Para el estudio del expediente se podrá requerir la información o documentación complementaria que se considere necesaria para la comprensión y evaluación del mismo.

Artículo décimo

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para la presente Orden será de veinte días naturales, desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Artículo undécimo

Notificación o publicación de las ayudas

El Servicio Regional de Empleo deberá informar de las resoluciones a los interesados, a los efectos de notificación previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, contados desde el día siguiente a la entrada de la solicitud en el Registro del Servicio Regional de Empleo, y se realizará vía telemática, por correo certificado o citación con acuse de recibo.

Las subvenciones concedidas, con indicación de los beneficiarios, y la cuantía de la subvención se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el plazo de tres meses desde la notificación al interesado.

Artículo duodécimo

Recursos contra la convocatoria

Contra el acto de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA COMUNIDAD DE MADRID o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir; todo ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 8, 10, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Técnicas electrónicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del citado Decreto, se incorpora al Anexo 1 de dicho Decreto la presentación de la solicitud de inicio con documentación adjunta y aportación durante la tramitación del expediente del procedimiento "Ayudas para el desarrollo del programa de puestos de becas Finnova I".

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación de desarrollo

Se faculta al titular de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo de esta Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Reglas de supletoriedad

Todo lo dispuesto en la presente Orden de convocatoria se regirá, además de por lo previsto en el capítulo I de la Orden 1878/2006, de 6 de septiembre, del Consejero de Empleo y Mujer, que establece las bases reguladoras de estas ayudas; por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, respecto de los artículos de carácter básico; por la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; por el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, regulador del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas; por el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de Desarrollo Parcial de la Ley 2/1995, en materia de bases reguladoras de subvenciones; por el Decreto 4/2004, de 15 de enero, por el que se establecen normas para la ejecución de las intervenciones cofinanciadas por Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como el Reglamento (CE) 1828/2006, del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 30 de diciembre de 2009.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER



Servicio Regional de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE AYUDA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BECAS FINNOVA I

1.- Datos del interesado

NIF / NIE			Apellido 1		
Apellido 2			Nombre / Razón Social		
Correo electrónico					
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP	Otros datos de ubicación
Localidad	Provincia		País		
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil		

2.- Datos del representante

NIF/NIE			Apellido1	Apellido 2	
Nombre			En calidad de		
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil		
Correo electrónico					

3.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP
	Localidad		Provincia		
	Otros datos de ubicación				

4.- Documentación requerida

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
DNI o permiso de residencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado de empadronamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificación académica oficial y detallada de calificaciones y años	<input type="checkbox"/>	
Certificación o diplomas de formación complementaria	<input type="checkbox"/>	
Curriculum Vitae	<input type="checkbox"/>	

(*)Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

5.- Subvención solicitada

Orden	/	Fecha
Descripción (código)		

6.- Declaraciones responsables

Declaro responsablemente que la entidad solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.

En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara que

<input type="radio"/>	NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha	<input type="radio"/>	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha	<input type="radio"/>	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha
-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	---

Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión

Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.

El firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

El plazo de resolución del presente procedimiento son seis meses, a contar desde la publicación de las presentes ayudas. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "FINNOVA", cuya finalidad es "es la gestión de solicitudes para baremar y adjudicar las ayudas del Programa FINNOVA," y podrán ser cedidos "a las entidades que colaboren con el Servicio Regional de Empleo en la ejecución de esta Orden." El responsable del fichero es "el titular de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo, y la dirección dónde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Lusitana, 21", ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de EMPLEO Y MUJER. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO / Dirección del Área de Empleo.
---------------------	--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD**1. Datos del interesado:**

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. Los campos "fax" y "teléfono móvil" no son obligatorios.

2. Datos del representante:

Para la solicitud de subvención, los campos de este apartado no son obligatorios en el caso de que el solicitante sea el propio interesado. En otro caso son todos obligatorios excepto el campo "teléfono móvil".

3. Medio de notificación:

Indicar el tipo de notificación que desea recibir: Telemática o por correo certificado. Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org. En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

4. Documentación requerida:

Es obligatorio aportar por parte del interesado la documentación que aparece con el símbolo . La documentación que aparece con el símbolo se puede aportar por el interesado o bien autorizar su consulta a la Comunidad de Madrid.

5. Subvención solicitada:

Se especificará el número de la Orden de convocatoria de estas ayudas y la fecha de aprobación. Se cumplimentará, en todos los casos, el código que aparece en el Anexo (relación de puestos).

6. Declaraciones responsables:

Todos los campos de este apartado son obligatorios. En relación con la Declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas si se opta por marcar los campos "sí ha presentado solicitud" y "sí ha obtenido otras ayudas", deberán cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.)

ANEXO

LISTADO DE LOS PUESTOS DE BECAS CLASIFICADOS POR ORGANISMOS COLABORADORES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID					
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
410101	Captación y tratamiento de imagen digital con aplicación a la investigación. Registro de movimientos oculares en la exploración de imágenes.	Universidad Complutense de Madrid Centros de Asistencia a la Investigación Dpto.: Servicio Común de Investigación de la Facultad de Psicología	Imagen	Mañana	Madrid
810102	Técnicas de Investigación en Resonancia Magnética y de Spin Electrónico.	Universidad Complutense de Madrid Centro Resonancia Magnética Nuclear y de Espín Electrónico.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810103	Preparación de productos de partida y escalado de productos y Purificación de productos.	Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Químicas Dpto.: Química Orgánica I	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810104	Análisis instrumental y Control de Proceso por métodos espectroscópicos.	Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Químicas. Dpto.: Orgánica I.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810105	Técnicas de Laboratorio de Microbiología y Química de Alimentos.	Universidad Complutense de Madrid Facultad de Veterinaria. Dpto.: Nutrición, Bromatología y Tecnología de Alimentos.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
910106	Descripción y tallado de muestras y obtención de cortes histológicos.	Universidad Complutense de Madrid Facultad de Veterinaria Dpto.: Medicina y Cirugía Animal.	Anatomía Patológica y Citología	Mañana	Madrid
930107	Laboratorio de Diagnóstico Clínico Animal: Preparación de muestras y extracción ADN. Preparación soluciones.	Universidad Complutense de Madrid Facultad de Veterinaria Dpto.: Producción Animal.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid
930108	Genómica funcional de microorganismos utilizando la levadura como organismo modelo. Técnicas aplicadas al rastreo de colecciones de mutantes y estudio de respuestas transcripcionales frente a diversos estreses.	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Farmacia Dpto.: Microbiología II.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
930109	Técnicas de análisis inmunológicos.	Universidad Complutense de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Microbiología I.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid
940110	Técnicas de diagnóstico por imagen en animal de laboratorio: adquisición y procesamiento de imágenes en un tomógrafo PET/CT para pequeños animales.	Universidad Complutense de Madrid Instituto Pluridisciplinar Dpto.: CAI de Cartografía Cerebral.	Salud Ambiental	Mañana	Madrid
940111	Vigilancia de patógenos responsables de enfermedades emergentes y reemergentes.	Universidad Complutense de Madrid Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) Dpto.: Servicio de Zoonosis Emergentes de baja prevalencia y Agresivos Biológicos	Salud Ambiental	Mañana	Madrid
940112	Identificación y caracterización de bacterias patógenas mediante la utilización de técnicas moleculares.	Universidad Complutense de Madrid Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) Dpto.: S. Diagnóstico, Identificación y caracterización molecular.	Salud Ambiental.	Mañana	Madrid
940113	Epidemiología molecular bacteriana	Universidad Complutense de Madrid Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) Dpto.: Servicio de Micobacterias.	Salud Ambiental.	Mañana	Madrid
940114	Técnico informático de apoyo al Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria.	Universidad Complutense de Madrid Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) Dpto.: Servicio de Informática y Comunicación..	Administración de Sistemas Informáticos.	Mañana	Madrid

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID					
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
220201	Técnico para automatización de sistemas de medida en tecnología fotónica.	Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Dpto.: Física de Materiales.	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Mañana	Madrid
220202	Técnico para desarrollo de sistemas de control y adquisición de datos en laboratorio.	Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Dpto.: Física Aplicada.	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Mañana	Madrid
410203	Grabación, edición y digitalización de materiales audiovisuales para la docencia y la investigación.	Universidad Autónoma de Madrid Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia	Imagen.	Mañana	Madrid Cantoblanco
420204	Técnicas del Laboratorio de Análisis del Movimiento Humano.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Formación de Profesorado y Educación. Dpto.: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana..	Realización de Audiovisuales y Espectáculos.	Mañana	Madrid
810205	Técnicas de Laboratorio en conservación y restauración.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Filosofía y Letras.. Dpto.: Prehistoria y Arqueología.	Análisis y Control.	Mañana	Madrid Cantoblanco
810206	Análisis de metales en materiales sólidos de interés ambiental.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias Dpto.: Química analítica y análisis instrumental..	Análisis y Control	Mañana	Madrid Cantoblanco
810207	Análisis y Control de calidad en materiales utilizados como detectores de radiación X aplicados en medicina.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto.: Física de materiales.	Análisis y Control	Mañana	Madrid Cantoblanco
810208	Cromatografía y electrodiálisis con membranas encamadas a la separación y obtención de compuestos de alta pureza y valor añadido.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto. Química analítica..	Análisis y Control.	Mañana	Madrid Cantoblanco
810209	Análisis y control de laboratorio.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto.: Química Analítica y Análisis Instrumental.	Análisis y Control.	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
810210	Análisis de Fertilizantes y otros materiales agrícolas.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto.: Química Agrícola.	Análisis y Control.	Mañana	Madrid
820211	Técnicas de Laboratorio de Biología Vegetal, se encarga del crecimiento y mantenimiento de cultivos de células.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto.: Biología.	Química ambiental.	Mañana	Madrid Cantoblanco
910212	Técnicas de Laboratorio de biología molecular y experimentación animal.	Universidad Autónoma de Madrid Centro de Biología Molecular Severo Ochoa.. Dpto.: Biología Molecular.	Anatomía Patológica y Citología.	Mañana	Madrid Cantoblanco
910213	Técnicas de Laboratorio de Biología Celular y microscopía.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto.: Biología	Anatomía Patológica y Citología.	Mañana	Madrid Cantoblanco
910214	Anatomía patológica con enfoque en modelos animales de enfermedades neurodegenerativas.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina. Dpto.: Bioquímica..	Anatomía Patológica y Citología.	Mañana	Madrid
910215	Técnicas electrofisiológicas, conductuales e inmunocitoquímicas en el estudio experimental de la vigilia y el sueño.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Anatomía, Histología y Neurociencia.	Anatomía Patológica y Citología.	Mañana	Madrid
910216	Técnicas de Laboratorio de genética y biología molecular.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto. Biología.	Anatomía Patológica y Citología.	Mañana	Madrid
910217	Fragmentación del DNA de espermatozoides de mamíferos.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Biología Dpto. Biología	Anatomía Patológica y Citología.	Mañana	Madrid
910218	Técnicas de experimentación animal.	Universidad Autónoma de Madrid Dpto.: Gabinete Veterinario.	Anatomía Patológica y Citología.	Mañana	Madrid
930219	Diagnóstico molecular de enfermedades genéticas humanas.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina. Dpto.: Bioquímica.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Mañana	Madrid
930220	Técnicas de Laboratorio de genética humana.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto.: Biología.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
930221	Diagnóstico Bioquímico y genético de enfermedades hereditarias.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Ciencias. Dpto.: Biología Molecular.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Mañana	Madrid
930222	Técnicas de Laboratorio de fisiología del ejercicio, pruebas diagnósticas y análisis biomecánico.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Formación de Profesorado Dpto.: Educación Física.	Laboratorio de Diagnóstico clínico.	Mañana	Madrid
930223	Metodologías de diagnósticos en enfermedades infecciosas.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Medicina preventiva y salud pública.	Laboratorio de Diagnóstico clínico	Mañana	Madrid
930224	Aislamiento, caracterización y mantenimiento de cultivos.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Farmacología.	Laboratorio de Diagnóstico clínico	Mañana	Madrid
930225	Preparación de cultivos primarios y mantenimiento de líneas celulares en cultivo.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Farmacología y Terapéutica.	Laboratorio de Diagnóstico clínico.	Mañana	Madrid
930226	Neurociencia experimental en primates.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Anatomía, Histología y Neurociencia.	Laboratorio de Diagnóstico clínico.	Mañana	Madrid
930227	Técnicas de Laboratorio en Biología molecular y Biomedicina usando animales modelos.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Bioquímica y Biología molecular.	Laboratorio de Diagnóstico clínico.	Mañana	Madrid
940228	Técnicas de Investigación del Laboratorio de Fisiología.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Fisiología	Salud Ambiental.	Mañana	Madrid
940229	Preparación de soluciones y material para preparación de ARNm, tipificación de ratones transgénicos.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto.: Farmacología y Terapéutica	Salud Ambiental.	Mañana	Madrid
940230	Uso y contro y vigilancia de instalaciones radioactivas.	Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Medicina Dpto Servicio de Protección Tadiológica	Salud Ambiental.	Mañana	Madrid

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ					
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
210301	Realización de ensayos de compatibilidad electromagnética (EMC) a equipos electrónicos.	Universidad de Alcalá Centro de Alta Tecnología y Homologación. Dpto.: Interdepartamental..	Desarrollo de Productos Electrónicos.	Mañana	Alcalá de Henares
220302	Realización de ensayos de calibración eléctrica a equipos electrónicos.	Universidad de Alcalá Centro de Alta Tecnología y Homologación. Dpto.: Interdepartamental.	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Mañana	Alcalá de Henares
810303	Limpieza, pulido, fundición, moldeo y esmerilado de vidrio y soplado de vidrio	Universidad de Alcalá Laboratorio de Vidrio	Análisis y Control	Mañana	Alcalá de Henares
610304	Mantenimiento del sistema de Gestión de Calidad, Gestión de Proveedores y Clientes y Mantenimiento de Red Informática.	Universidad de Alcalá Centro de Alta Tecnología y Homologación.	Administración de Sistemas Informáticos.	Mañana	Alcalá de Henares
620305	Ensayos ambientales a equipos electrónicos.	Universidad de Alcalá Centro de Alta Tecnología y Homologación	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Mañana	Alcalá de Henares
810306	Análisis Químico Instrumental.	Universidad de Alcalá Centro de Apoyo a la Investigación en Química	Análisis y Control. Química Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares
810307	Espectrometría de masas, HPLC y Análisis elemental.	Universidad de Alcalá Centro de Apoyo a la Investigación en Química	Análisis y Control. Química Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares
910308	Análisis microbiológicos en aguas y en productos farmacéuticos.	Universidad de Alcalá Centro de Apoyo a la Investigación en Química.	Anatomía Patológica y Citología. Salud Ambiental.	Mañana	Alcalá de Henares
810309	Análisis de Laboratorio para alimentos y clínica.	Universidad de Alcalá Planta piloto de química fina.	Análisis y Control Química Ambiental..	Mañana	Alcalá de Henares
810310	Análisis de ensayos de fármacos.	Universidad de Alcalá Planta piloto.	Análisis y Control Química Ambiental..	Mañana	Alcalá de Henares

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
810311	Técnicas de Laboratorio de Cultivos celulares.	Universidad de Alcalá Facultad de Medicina Dpto.: Unidad de Cultivos celulares.	Análisis y Control	Mañana	Alcalá de Henares
810312	Técnicas de Laboratorio de Cultivos celulares.	Universidad de Alcalá Facultad de Medicina Dpto.: Unidad de Cultivos celulares	Análisis y Control	Mañana	Alcalá de Henares
930313	Biotecnología e Ingeniería genética.	Universidad de Alcalá Facultad de Ciencias Ambientales. Dpto.: Unidad de Biología Molecular.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Mañana	Alcalá de Henares
940314	Operaciones básicas en animalario.	Universidad de Alcalá Centro de Investigación Animal.	Anatomía Patológica y Citología. Salud Ambiental.	Mañana	Alcalá de Henares

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
930401	Técnicas de Biología Molecular y de Caracterización Microbiológica en el campo de la Fitopatología.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Investigación Agroalimentaria.	Industria Alimentaria	Mañana	Alcalá de Henares
810402	Control de calidad en Olivicultura y Aceites de Oliva de Madrid.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Agroalimentación	Análisis y Control	Mañana	Alcalá de Henares
940403	Análisis instrumental y sensorial de nuevas propuestas alimentarias.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Investigación Agroalimentaria.	Salud Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares
510404	Control de Calidad Físicoquímico y sensorial de vino y aceite de oliva.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Investigación en Agroalimentación. Laboratorio Alimentario.	Industria Alimentaria	Mañana	Alcalá de Henares

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
940405	Técnicas Bioquímicas en Agroalimentación..	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Investigación Agroalimentaria.	Salud Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares
940406	Técnicas de Laboratorio de Microbiología de Alimentos.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Agroalimentación.	Salud Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares
110407	Jardinería Sostenible. Recolección, multiplicación y producción de especies autóctonas madrileñas y de xerojardinería	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.:Investigación Agroambiental	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos.	Mañana	Alcalá de Henares
800408	Técnicas Físico Químicas de Análisis de suelos y residuos.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Investigación Agroambiental	Química Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares
940409	Técnicas Instrumentales aplicadas a procesos de Descontaminación de suelos.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.:Investigación Agroambienta.	Salud Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares
940410	Técnicas de Laboratorio para la propagación de vegetales. Cultivo "in vitro" de tejidos vegetales.	Instituto Madrileño De Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Dpto.: Investigación Agroambienta	Salud Ambiental	Mañana	Alcalá de Henares

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
110501	Manejo de colecciones zoológicas..	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Museo Nacional de Ciencias Naturales. Dpto.: Vicedirección de Colecciones.	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	Mañana	Madrid
210502	Técnicas de apoyo en el desarrollo de sistemas electrónicos relacionados con la detección de radiaciones y sus aplicaciones en biomedicina.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto de Física Fundamental. Dpto.: Física Atómica, Molecular y Agregados.	Desarrollo de Productos Electrónico	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
210503	Diseño y realización de prototipos electrónicos portátiles y/o remotos para el desarrollo de sistemas ópticos de control y medida del impacto ambiental y la conservación en materiales históricos	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Instituto de Historia. Dpto.: Grupo de Investigación de Arqueometría de Vidrios y Materiales Cerámicos.	Desarrollo de Productos Electrónicos	Mañana	Madrid
220504	Sistemas de toma de datos en la caracterización de materiales multifuncionales: ferroelectricos policristalinos.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid. Dpto.: Materiales para Tecnologías de la Información.	Sistemas de Telecomunicación e Informática	Mañana	Madrid
320505	Fabricación de componentes mecánicos necesario para la construcción de prototipos.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Real Jardín Botánico. Dpto.: Unidad de Cultura Científica.	Imagen	Mañana	Madrid
310506	Desarrollo de proyectos mecánicos.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Museo Nacional de Ciencias Naturales. Dpto.: Paleobiología. Laboratorio de Tafonomía y Diagénesis.	Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Mañana	Madrid
410507	Digitalización de vídeos y fotografías para la Mediateca del MNCN-CSIC / CIENCIATK	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Museo Nacional de Ciencias Naturales. Dpto.: Mediática del MNCN-CSIC.	Imagen	Mañana	Madrid
510508	Control de calidad en la industria alimentaria: Métodos avanzados de análisis de la calidad y seguridad de alimentos, incluidos alimentos funcionales. Nuevos procesos de conservación.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto del Frio. Dpto.: Ciencia y Tecnología de productos vegetales	Industria alimentaria	Mañana	Madrid
510509	Determinación de la parasitación y del impacto de la aplicación de tratamientos tecnológicos en pescado parasitado.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto del frio Dpto.: Ciencia y Tecnología de la Carne y Productos Cárnicos y del Pescado y Productos de la Pesca	Industria alimentaria	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
610510	Control de sistemas de comunicación y mantenimiento de servidores.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro de Investigaciones Biológicas. Dpto.: Servicio Técnico.	Administración de sistemas Informáticos	Mañana	Madrid
610511	Microinformática Linux/windows.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro Nacional de Biotecnología. Dpto.: Macromoléculas.	Administración de sistemas Informáticos	Mañana	Madrid
810512	Técnicas de Laboratorio de Microscopía electrónica para muestras Biológicas.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro Nacional de Biotecnología. Dpto.: Estructura de Macromoléculas.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810513	Materiales compuestos estructurales de altas prestaciones.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Dpto.: Metalurgia Física.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810514	Sistemas automáticos y programables.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Dpto.: Metalurgia Física.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810515	Técnicas de Laboratorio para la preparación, diseño y caracterización de biomateriales.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto de Ciencia de Materiales. Dpto.: Biomateriales y Materiales Bioinspirados.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810516	Realización de ensayos de Caracterización de materiales de Construcción y de durabilidad de materiales.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto Geología económica. Dpto.: Laboratorio de Petrofísica.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810517	Recuperación de material proteico a partir de residuos de la Industria Pesquera.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto del Frio. Dpto.: Ciencia y Tecnología de Carnes y Pescados.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810518	Estudio de la fracción grasa de la leche por técnicas cromatográficas.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto del Frio. Dpto.: Ciencia y Tecnología de productos lacteos	Análisis y Control Industria Alimentaria	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
810519	Técnicas de microscopia electrónica de barrido, espectroscopía rama y microscopía confocal.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Museo Nacional de Ciencias Naturales.. Dpto.: Laboratorio de Técnicas no Destructivas.	Análisis y Control	Mañana	Madrid
910520	Técnicas de anatomía patológica y citológica.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro de investigaciones biológicas. Dpto.: Medicina Celular y Molecular.	Anatomía Patológica y Citología	Mañana	Madrid
910521	Técnicas de Laboratorio de Histología e Histoquímica.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto Cajal Dpto.: Neurobiología Molecular.	Anatomía Patológica y Citología	Mañana	Madrid
910522	Técnicas de biología celular y molecular.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto de investigaciones biomédicas A.SOLS. Dpto.: Biología del Cáncer	Anatomía Patológica y Citología	Mañana	Madrid
910523	Técnicas de biología molecular y celular, cultivo celular y extracción de proteínas de tejidos.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto de investigaciones Biomédicas A. SOLS. Dpto.: Laboratorio 222	Anatomía Patológica y Citología	Mañana	Madrid
930524	Técnicas de citometría de flujo, de biología molecular y bioquímica. Control de animales de experimentación.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro de Biología molecular Severo Ochoa Dpto.: Biología celular e Inmunología.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid
930525	Diagnóstico Bioquímico y genético de enfermedades hereditarias.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro de Biología Molecular Severo Ochoa. Dpto.: Biología Molecular.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Partida	Madrid
930526	Técnicas de Laboratorio de experimentación.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto de investigación Eladio Vuñuela. Dpto.: Area de Inmulología y Virología.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid Cantoblanco

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
930527	Técnicas de Laboratorio de Biología Molecular.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto de investigación Biomédica. Dpto.: Fisiopatología endocrina y del Sistema Nervioso.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid
930528	Técnicas de Laboratorio de Investigación en muestras Biológicas humanas.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Instituto del Frio. Dpto.: Metabolismo y Nutrición.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid
930529	Técnicas de Laboratorio de germoplasma y tejidos de mamíferos amenazados.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Museo de Ciencias Naturales. Dpto.: Banco de germoplasma y Tejidos.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid
940530	Técnicas de organización y mantenimiento de laboratorio de cultivo celular y expresión de proteínas. Mantenimiento de colonia de ratones transgénicos.	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) Centro Nacional de Biotecnología. Dpto.: Inmunología y Oncología.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Mañana	Madrid

UNIVERSIDAD CARLOS III

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
321401	Mantenimiento del laboratorio / taller mecánico y mecanizado convencional y CNC. Montaje conjuntos mecánicos.	Universidad Carlos III Dpto.: Mecánica/Oficina Técnica	Producción por Mecanizado	Partida	Leganés
221402	Laboratorios de Periodismo y Comunicación Audiovisual	Universidad Carlos III Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación Dpto.: Periodismo y Comunicación Audiovisual.	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Mañana	Getafe

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
211403	Mantenimiento de equipos y fabricación de circuitos básicos.	Universidad Carlos III Escuela Politécnica Superior Dpto.: Tecnología Electrónica.	Desarrollo de Productos Electrónicos.	Mañana	Leganés
611404	Mantenimiento Hardware y software de equipos informáticos y Mantenimiento de redes.	Universidad Carlos III Escuela Politécnica Superior Dpto.: Informática.	Administración de Sistemas Informáticos	Mañana	Leganés
611405	Instalaciones de programas, Eliminaciones de virus, Configuración de equipos y mantenimiento.	Universidad Carlos III Escuela Politécnica Superior Dpto.: Informática	Administración de Sistemas Informáticos	Mañana	Leganés

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS" (I.N.T.A.)

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
200601	Especialista en sistemas de seguridad (Anti-intrusión, Control de Accesos, CCTV, Nuevos Sistemas)	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Oficina de Seguridad Industrial / Secretaría General..	Desarrollo de Productos Electrónicos Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Mañana	Torrejón de Ardoz
200602	Desarrollo de Sistemas Electrónicos de Navegación.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Radiofrecuencias y Tecnologías Electrónicas.	Desarrollo de Productos Electrónicos Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Mañana	Torrejón de Ardoz
200603	Técnicas de Laboratorio de la Unidad de Instrumentación y Medida del Centro de Ensayos de Turborreactores del INTA.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Centro de ensayos de Turborreactores.	Desarrollo de Productos Electrónicos Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Mañana	Torrejón de Ardoz
210604	Definición, concepción y desarrollo de pequeñas tarjetas y equipos electrónicos.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Radiofrecuencia y Tecnologías Electrónicas..	Desarrollo de Productos Electrónicos.	Mañana	Torrejón de Ardoz

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
210605	Calibración de patrones en el campo de la radiofrecuencia y microondas.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Centro de Metrología y Calibración..	Desarrollo de Productos Electrónicos. Sistemas de telecomunicaciones informáticos.	Mañana	Torrejón de Ardoz
210606	Procesos en ensayos de compatibilidad electromagnética.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Ensayos de equipos y sistemas.	Desarrollo de Productos Electrónicos.	Mañana	Torrejón de Ardoz
210607	Medidas y análisis y gestión de intercomparaciones de calibración.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Centro de Metrología y Calibración.	Desarrollo de Productos Electrónicos. Sistemas de telecomunicaciones informáticos.	Mañana	Torrejón de Ardoz
600608	Puesta en marcha y desarrollo de herramientas informáticas para el Proyecto "Proveedor de Intercomparaciones de Calibración"	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Centro de Metrología y Calibración.	Administración de Sistemas Informáticos. Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Mañana	Torrejón de Ardoz
610609	Colaboración a la administración de equipamiento informático para la investigación científica, desarrollo de software para administración informática, programación web.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Centro de Astrobiología.	Administración de Sistemas Informáticos.	Mañana	Torrejón de Ardoz
620610	Aplicaciones Informáticas para Radioastronomía.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Laboratorio de Astrofísica Espacial y Física Fundamental.	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Mañana	Villanueva de la Cañada
710611	Ensayos de combustibles en motores en Banco y de otros ensayos físico-químicos y mecánicos de lubricantes.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Área de combustibles.	Automoción	Mañana	Torrejón de Ardoz
720612	Mantenimiento y Almacén de repuestos de las Plataformas aéreas del INTA.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Plataformas Aéreas.	Mantenimiento de Aeronaves	Mañana	Torrejón de Ardoz
800613	Análisis, ensayos y control de procesos de aplicación de pinturas y otros materiales protectivos.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Materiales y Estructuras.	Análisis y Control. Química Ambiental.	Mañana	Torrejón de Ardoz

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
800614	Preparación de muestras y manejo de equipos de ensayos de desgasificación de materiales.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Materiales y Estructuras.	Análisis y Control. Química Ambiental.	Mañana	Torrejón de Ardoz
820615	Mantenimiento y ampliación de la Colección de organismos extremófilos y tratamiento de muestras.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (I.N.T.A.) Dpto.: Laboratorio de Extremofilia..	Química Ambiental.	Mañana	Torrejón de Ardoz

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
110801	Producción y mantenimiento de macrofitas acuáticas y cultivos energéticos	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos Dpto.: Producción Vegetal : Botánica y Protección Vegetal	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	Mañana	Madrid
110802	Mantenimiento y conservación de Jardín Botánico Mediterráneo e invernaderos didáctico-científicos.	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos Dpto.: Biología Vegetal	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	Mañana	Madrid
210803	Diseño, montaje y mantenimiento de equipos y productos electrónicos.	Universidad Politécnica de Madrid Fundación Instituto Petrofísico	Desarrollo de Productos Electrónicos.	Mañana	Madrid
210804	Desarrollo e implementación de un laboratorio con acceso remoto.	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Dpto.: Sistemas Electrónicos y de Control	Desarrollo de Productos Electrónicos.	Mañana	Madrid
220805	Puesta en marcha de sensores inalámbricos para exploración	Universidad Politécnica de Madrid E.T.S.I Industriales Dpto.: Automática, Ing. Electrónica e Informática Industrial.	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
220806	Diseño y desarrollo de sistemas de telecomunicación.	Universidad Politécnica de Madrid E.U.I.T. de Telecomunicación Dpto.: Ingeniería de Circuitos y Sistemas.	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Mañana	Madrid
220807	Programación y puesta a punto de sistemas basados en procesado de señal y video con aplicaciones en bioingeniería y telemedicina.	Universidad Politécnica de Madrid E.U.I.T. Telecomunicación. Dpto.: Ingeniería de Circuitos y Sistemas	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Mañana	Madrid
220808	Sistemas microinformáticos, seguridad, redes de área local y servicios de Internet.	Universidad Politécnica de Madrid E.U. Informática Dpto.: Arquitectura y Tecnología de computadores	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Mañana	Madrid
310809	Técnicas de fabricación mecánica	Universidad Politécnica de Madrid E.U.I.T. Industrial Dpto: Expresión Gráfica Industrial	Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Mañana	Madrid
310810	Técnicas de laboratorio de aplicaciones láser	Universidad Politécnica de Madrid Centro Láser de la UPM	Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Mañana	Madrid
320811	Desarrollo de prototipos en el laboratorio integral de fabricación, ensamblaje y ensayo de conjuntos mecánicos.	Universidad Politécnica de Madrid E.U.I.T. Industrial Dpto: Mecánica Industrial	Producción por Mecanizado	Mañana	Madrid
410812	Realización de productos audiovisuales, montaje y postproducción de grabaciones.	Universidad Politécnica de Madrid Rectorado Dpto.: Gabinete de Tele-Educación	Imagen.	Mañana	Madrid
410813	Grabación y emisión de eventos. Operación de videoconferencias y preparación de equipos	Universidad Politécnica de Madrid Rectorado Dpto.: Gabinete de Tele-Educación	Imagen	Tarde	Madrid
420814	Elaboración de materiales docentes audiovisuales. Grabación y emisión de eventos.	Universidad Politécnica de Madrid Facultad de Informática Dpto.: Inteligencia Artificial.	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Mañana	Boadilla del Monte
420815	Obtención y tratamiento de imágenes científicas.	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola Dpto.: Ciencia y Tecnología	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
610816	Mantenimiento de SOFTWARE y PC,S	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Universitaria de Informática Dpto.: Matemática Aplicada	Administración de Sistemas Informáticos	Mañana	Madrid
610817	Colaboración en el Proyecto Casal Blue Brain (Simulación de circuitos neuronales), para la administración de los servidores del proyecto.	Universidad Politécnica de Madrid Facultad de Informática. Centro de Supercomputación. Dpto.: Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos	Administración de Sistemas Informáticos	Mañana	Pozuelo de Alarcon
610818	Desarrollo, gestión y apoyo en los sistemas de información para la investigación..	Universidad Politécnica de Madrid Vicerrectorado de Investigación. Dpto.: Servicio de Investigación.	Administración de Sistemas Informáticos	Mañana	Madrid
610819	Gestión de Seguridad Informática y Correo Electrónico.	Universidad Politécnica de Madrid Rectorado Dpto.: Serv. de Planificación Informática y Comunicaciones	Administración de Sistemas Informáticos.	Mañana	Madrid
610820	Configuración y administración de ordenadores de escritorio	Universidad Politécnica de Madrid Rectorado. Dpto.: Servicio de Planificación Informática y Comunicaciones.	Administración de Sistemas Informáticos	Mañana	Madrid
620821	Desarrollo de intranet corporativa	Universidad Politécnica de Madrid Rectorado Dpto.: Servicio de Planificación de Sistemas de Información.	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Mañana	Madrid
620822	Desarrollo de aplicaciones Web	Universidad Politécnica de Madrid Rectorado Dpto.: Servicio de Planificación de Sistemas de Información.	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Mañana	Madrid
620823	Base de datos y apoyo informático	Universidad Politécnica de Madrid Vicerrectorado de Investigación Dpto.: Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Mañana	Madrid
620824	Desarrollo Web y Base de datos	Universidad Politécnica de Madrid Vicerrectorado de Investigación Dpto.: Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
620825	Apoyo a la programación de un sistema integrado de gestión de objetos digitales.	Universidad Politécnica de Madrid Rectorado. Dpto.: Biblioteca Universitaria	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Mañana	Madrid
620826	Desarrollo de aplicaciones software para la movilidad y comunicación urbana sostenible y accesible	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Universitaria de Informática Dpto.: Sistemas Inteligentes Aplicados.	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Mañana	Madrid
620827	Desarrollo de aplicaciones informáticas para la educación y las comunicaciones.	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Universitaria de Informática Dpto.: Arquitectura y Tecnología de Computadores	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Mañana	Madrid
810828	Preparación y caracterización de materiales sólidos con aplicaciones industriales	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Dpto.: Química Industrial	Análisis y Control	Mañana	Madrid
810829	Caracterización bioquímica y molecular de recursos fitogenéticos.	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos Dpto.: Biología Vegetal	Análisis y Control.	Mañana	Madrid
820830	Extracción y análisis de ADN de especies forestales	Universidad Politécnica de Madrid Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Dpto.: Anatomía, Fisiología y Genética.	Química Ambiental	Mañana	Madrid

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
110901	Técnicas de laboratorio de cultivo vegetal-invernadero.	Universidad Rey Juan Carlos Centro de Apoyo Tecnológico Dpto.: Laboratorio de Cultivo Vegetal.	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Móstoles

430902	Técnicas de sonido en producciones audiovisuales.	Universidad Rey Juan Carlos Platos de radio y televisión de Fuenlabrada.	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Fuenlabrada
910903	Mantenimiento de animalario	Universidad Rey Juan Carlos Facultad de Ciencias de la Salud Dpto.: Veterinaria	Anatomía Patológica y Citología (F.P de Grado Superior	Mañana	Alcorcón
910904	Mantenimiento de animalario.	Universidad Rey Juan Carlos Facultad de Ciencias de la Salud Dpto.: Veterinaria	Anatomía Patológica y Citología (F.P de Grado Superior	Mañana	Alcorcón
910905	Técnicas de genómica para PCR en tiempo real.	Universidad Rey Juan Carlos Unidad de Genómica Centro de Apoyo Tecnológico	Anatomía Patológica y Citología (F.P de Grado Superior).	Mañana	Alcorcón

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III					
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
910701	Técnicas de Anatomía Patológica para el Laboratorio de Neurología Molecular.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Biología Celular y Desarrollo	Anatomía Patológica y Citología (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Majadahonda
940702	Técnicas de laboratorio de virología	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Unidad de Inmunopatología del Sida	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Majadahonda
940703	Identificación y clasificación de las especies fúngicas mediante técnicas moleculares.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Servicio de Micología	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior	Mañana	Majadahonda
940704	Técnicas sexológicas para el diagnóstico de enfermedades infecciosas.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Serología	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Majadahonda
940705	Inmunofluorescencia, inmunohistoquímica y citometría.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Inmunología	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
940706	Aplicación de técnicas de biología molecular para la detección de Leishmania infantum.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Parasitología	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior)	Mañana	Majadahonda
940707	Aislamiento, identificación y caracterización molecular de Legionella.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Bacteriología	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior)	Mañana	Majadahonda
940708	Aplicación de las técnicas de ADN recombinante a la investigación clínica humana.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Parasitología	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Majadahonda
940709	Nanotecnología en el diagnóstico y tipado de enfermedades tropicales como la malaria.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Parasitología	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Majadahonda
940710	Técnicas de laboratorio para el estudio de variabilidad genética del parásito de la malaria, genes de resistencia y entomología médica.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Medicina Tropical	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior)	Mañana	Majadahonda
940711	Estudio de los mecanismos de resistencia a antibióticos en el patógeno humano <i>Streptococcus Pneumoniae</i> .	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Unidad de Genética Bacteriana.	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Majadahonda
950712	Técnicas de laboratorio, aplicación de técnicas cromatografía de gases y de cromatografía líquida de alta resolución para la detección de contaminantes orgánicos ambientales.	Instituto de Salud Carlos III Centro Nacional de Microbiología Dpto.: Servicio de Contaminación Hídrica Bacteriología	Salud Ambiental (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Majadahonda

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (I.N.I.A.)

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
110001	Realización de ensayos en el campo de la protección vegetal.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) Dpto.: Protección Forestal-	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Madrid

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE PRACTICAS	ORGANISMO Y DEPARTAMENTO	PERFIL: TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL REGLADA SUPERIOR	JORNADA	LOCALIDAD
110002	Ensayos de campo y medición en vivero e invernadero.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) Dpto.: Sistemas y Recursos Forestales.	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Madrid
810003	Técnicas de marcadores genéticos para la identificación de genes relacionados con caracteres de interés económico en animales domésticos.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) Dpto.: Mejora Genética Animal.	Análisis y Control (F.P. de Grado Superior)	Mañana	Madrid
810004	Técnicas de laboratorio para preparación y análisis de muestras vegetales.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) Dpto.: Tecnología de Alimentos.	Análisis y Control (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Madrid
820005	Apoyo a tareas de campo y de análisis químico y biológico en el Departamento de Medio Ambiente.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) Dpto.: Medio Ambiente.	Química Ambiental (F.P. de Grado Superior)	Mañana	Madrid
820006	Técnicas básicas de laboratorio: cultivo celular, biología molecular, diagnóstico molecular y serológico.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) Dpto.: Biotecnología..	Química Ambiental (F.P. de Grado Superior)	Mañana	Madrid
940007	Manejo, caracterización y control de un Banco de Recursos Zoogenéticos.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) Dpto.: Reproducción Animal	Laboratorio de Diagnóstico clínico (F.P. de Grado Superior).	Mañana	Madrid

(03/5222/10)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Adenda al Convenio de Gestión Técnico Comercial entre el Ayuntamiento de Navacerrada y el Canal de Isabel II para la ejecución de infraestructuras hidráulicas de saneamiento

De una parte, don Ignacio González González.
Y de otra, don Pablo Jorge Herrero.

INTERVIENEN

El primero de los citados señores, en nombre y representación del Canal de Isabel II (en adelante Canal), Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de

Madrid, adscrita a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno por Decreto 42/2009, de 30 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 102, de 1 de mayo de 2009), en su condición de Presidente del Consejo de Administración de dicha Entidad.

El segundo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Navacerrada (en adelante Ayuntamiento), en su condición de Alcalde-Presidente del mismo.

EXPONEN

Primero

Que con fecha 10 de noviembre de 2004, el Ayuntamiento y el Canal suscribieron un Convenio de Gestión Técnico Comercial del Servicio de Distribución, en el que se estipula que el servicio de aducción se efectuará desde el sistema general de abastecimiento del Canal, y en el que el Ayuntamiento encomienda al Canal la gestión técnico-comercial del servicio de distribución de agua potable en el ámbito de la red de titularidad municipal.

Que con fecha 10 de noviembre de 2004, el Ayuntamiento y el Canal suscribieron una Adenda al Convenio de Gestión Técnico Co-